





Manual para nómina Mis cuentas

Índice

1.	Introducción	3
2.	Generalidades	3
3.	Políticas de uso	6
4.	Nómina	7
5.	Trabajadores	9
6.	Generar factura nómina	12
7.	Reporte nómina	19

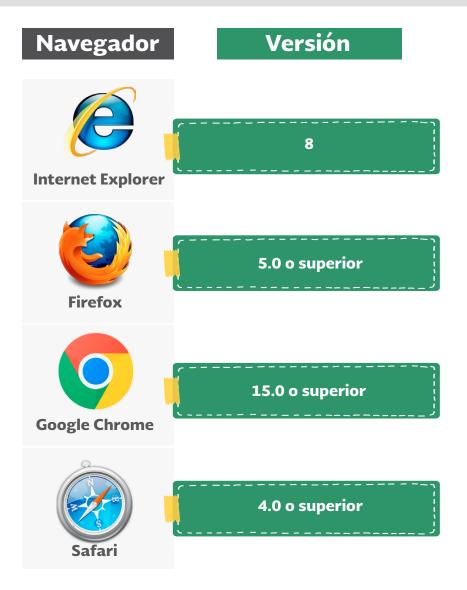




Este documento muestra de manera detallada cómo capturar tu información y la de tus trabajadores, para la generación de la factura electrónica de nómina utilizando la aplicación **Mis cuentas**.

2 Generalidades

Navegadores de internet recomendados









Recomendaciones

- Utiliza una resolución en pantalla de 1024 x 768 píxeles.
- Desactiva el bloqueador de ventanas emergentes.
- Ten instalado un programa que permita visualizar archivos pdf, para obtener los acuses que emite la aplicación (ejemplos: Adobe Reader y pdf Viewer).

Para emitir tu factura electrónica de nómina debes tener a la mano

- Registro Federal de Contribuyente (RFC).
- Contraseña (opcionalmente puedes utilizar tu firma electrónica).
- Registro patronal ante el IMSS.
- La prima y clase de riesgo de trabajo asignada de acuerdo con tu actividad.
- El RFC de cada uno de tus trabajadores.
- El número de seguridad social de tus trabajadores.

Notas importantes

- Los campos con asterisco son obligatorios para que la aplicación te permita avanzar.
- Las cantidades se expresan en pesos y centavos.
- Los campos que contengan el ícono © cuentan con una ventana de ayuda que explica el concepto del campo.
- Los trabajadores por los que puedes utilizar la aplicación debieron haber ingresado a laborar contigo a partir del 1 de enero de 2014, o en una fecha posterior.
- El monto del descuento por cada inasistencia o incapacidad es igual al salario mínimo.
- La aplicación, en su caso, calcula el aguinaldo conjuntamente con el salario de un periodo de pago.
- Las cantidades correspondientes al IMSS e Infonavit son meramente informativas y deben pagarse en las oficinas respectivas.







Nómina

En este apartado captura tu información como patrón únicamente la primera vez que ingresas y posteriormente sólo para alguna modificación de información.

Trabajadores

En este apartado da de alta a tus trabajadores, o úsalo cuando necesites modificar la información con la cual emites sus facturas electrónicas de nómina.

Generar factura nómina

En este apartado puedes determinar las cuotas al IMSS correspondientes a tus trabajadores; en su caso, el ISR que retienes, o el subsidio para el empleo que entregas; también puedes generar la factura electrónica de nómina.

Reporte nómina

A través de este apartado puedes identificar los beneficios obtenidos por cada trabajador por concepto de subsidio para el empleo, las cuotas del IMSS correspondientes al patrón así como al trabajador, las aportaciones al Infonavit y el ISR que en su caso haya correspondido. Además, te permite llevar un control de las facturas emitidas por concepto de nómina a través de **Mis cuentas**.





Procedimiento para generar la factura electrónica de nómina

Para generar la factura electrónica de nómina sigue estos pasos:

- a. Verifica los términos para utilizar la aplicación en las **Políticas de uso**.
- b. Registra tus datos en Nómina.
- c. Agrega la información correspondiente en **Trabajadores**.
- d. Selecciona la opción Generar factura: Nómina y elige al trabajador.
- e. Captura la información correspondiente al periodo de pago.
- f. Revisa que la información capturada sea correcta.
- g. Da clic en Calcular.
- **h.** Posteriormente, da clic **en Generar factura** para obtener el archivo xml., o bien en **Guardar** para obtener la representación impresa.

A continuación te explicaremos cada uno de los pasos:

Políticas de uso

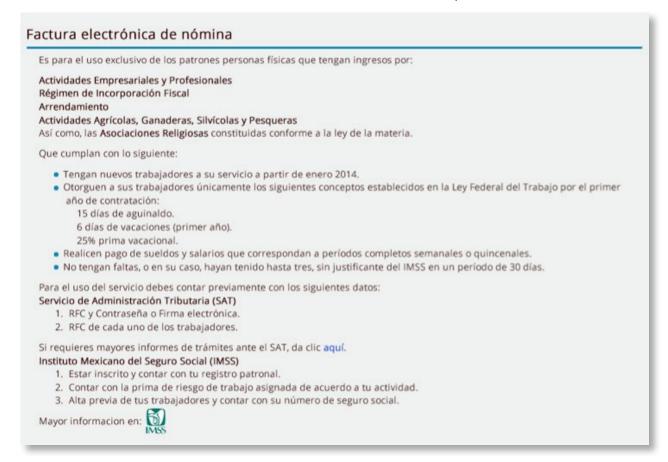
Al ingresar a **Mis cuentas** debes leer cuidadosamente las **Políticas de uso** que aparecen al momento de dar clic en **Entérate aquí**, para saber si te encuentras en los supuestos para utilizar la aplicación.







En las **Políticas de uso** se indica, además, la información con la que debes contar.



4 Nómina

Las políticas de uso támbien aparecen al ingresar a **Nómina**.

Ingresa a este apartado seleccionando las opciones **Mi información**: **Nómina**, captura tu RFC y contraseña y da clic en **Enviar**.

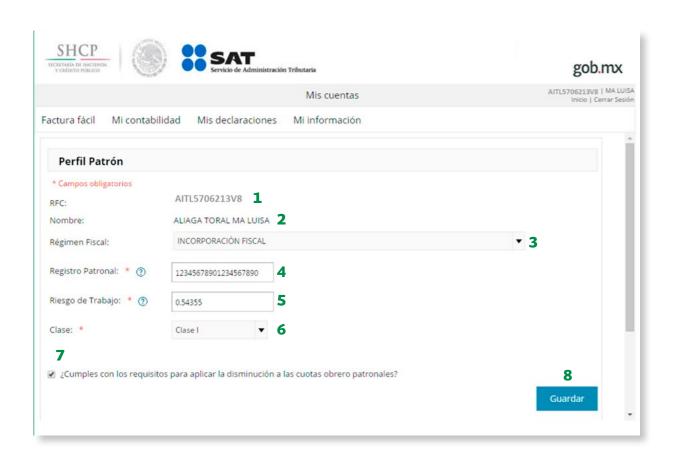






En la siguiente pantalla captura tus datos como patrón, de acuerdo con lo siguiente:

- 1. RFC: aparece automáticamente.
- 2. Nombre: aparece automáticamente.
- 3. **Régimen:** selecciona el régimen fiscal por el cual emites la factura electrónica.
- **4. Registro patronal:** captura el dato alfanumérico que te proporcionó el IMSS al momento de tu afiliación como patrón.
- **5. Riesgo de trabajo:** captura el factor que te asignó el IMSS al momento de tu afiliación de acuerdo con la clase de riesgo correspondiente a la actividad que realizas.
- **6. Clase de riesgo:** selecciona la clase de riesgo que te asignó el IMSS correspondiente a la actividad que realizas.
- 7. ¿Cumples con los requisitos para aplicar la disminución a las cuotas obrero-patronales?: selecciona este recuadro si te diste de alta ante el IMSS en el Régimen de Incorporación a la Seguridad Social y gozas de sus beneficios.
- 8. Guardar: almacena la información capturada.









5 Trabajadores

Ingresa a este apartado seleccionando las opciones Mi información: Trabajadores.



Captura la información solicitada conforme a lo siguiente:

Agregar trabajador: da clic en el botón para continuar con la captura de los datos de tus trabajadores.

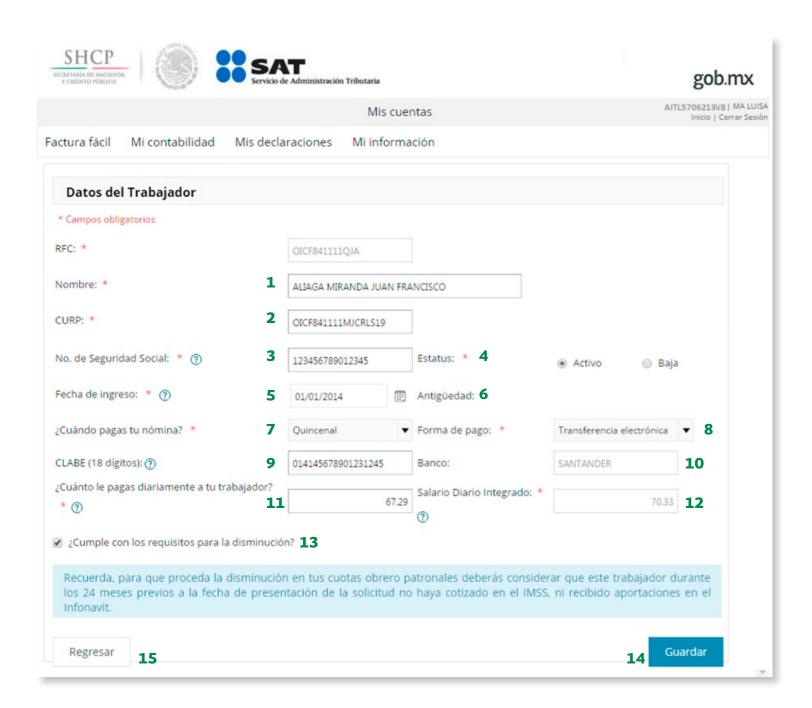








Registra la información correspondiente:









- **1. Nombre:** captura el nombre completo del trabajador.
- 2. CURP: captura la CURP del empleado.
- **3. Núm. de seguridad social:** captura el dato alfanumérico correspondiente, el cual le proporciona el IMSS a tu trabajador al momento de darse de alta.
- **4. Estatus:** selecciona **Activo** si tu trabajador actualmente se encuentra prestándote servicios, o selecciona **Baja** en caso de que ya no te preste servicios.
- **5. Fecha de ingreso:** selecciona en el calendario la fecha correspondiente al día en que contrataste a tu trabajador.
- **6. Antigüedad:** se muestra automáticamente.
- 7. ¿Cada cuándo pagas tu nómina?: selecciona una de las dos opciones, semanal o quincenal, según sea el caso.
- **8. Forma de pago:** selecciona la manera en que le pagas a tu trabajador (efectivo, transferencia electrónica o cheque).
- **9. Clabe:** captura el dato numérico a 18 posiciones que le proporciona el banco al trabajador. Este campo sólo se habilita cuando seleccionas como forma de pago **transferencia electrónica**.
- **10. Banco:** se llena en forma automática, y se habilita sólo cuando seleccionas transferencia electrónica como forma de pago.
- **11.** ¿Cuánto le pagas diariamente a tu trabajador?: captura la cantidad en efectivo que percibe tu trabajador por día.
- **12. Salario diario integrado:** se calcula automáticamente; debe coincidir con el que proporcionaste para dar de alta a tu trabajador ante el IMSS.
- **13. ¿Cumple con los requisitos para la disminución?:** selecciona este recuadro si el trabajador cumple los requisitos para gozar de los beneficios que otorga el IMSS en el Régimen de Incorporación a la Seguridad Social, conforme el mensaje que muestra la pantalla.
- 14. Guardar: guarda los datos capturados en la aplicación.
- **15. Regresar:** regresa al apartado anterior.





Ingresa a este apartado seleccionando las opciones Factura fácil: Generar factura: Nómina.



Selecciona al trabajador del cual deseas emitir su factura electrónica de nómina y da clic en **Recuperar**.







Captura los datos del trabajador

- **1. Trabajador:** aparece el nombre automáticamente.
- **2. RFC:** aparece automáticamente.
- **3. CURP:** aparece automáticamente.
- **4. Fecha inicial:** selecciona a través del calendario el primer día al que corresponde el periodo de pago.
- **5. Fecha final:** selecciona a través del calendario el último día al que corresponde el periodode pago.
- **6. Días pagados:** muestra de forma automática el número de días que integran el periodo a pagar.
- 7. Fecha de pago: selecciona a través del calendario el día en el cual realizaste o realizarás el pago.
- **8. Deducciones:** habilita campos de descuentos.
- **9. Percepciones:** habilita campos de ingresos adicionales para el trabajador.
- **10. Riesgo de trabajo:** captura el número de días que el trabajador se haya ausentado, justificados por el IMSS por concepto de riesgo de trabajo.
- **11. Enfermedad general:** captura el número de días que el trabajador se haya ausentado, justificados por el IMSS por concepto de enfermedad general.
- **12. Maternidad:** captura el número de días que el trabajador se haya ausentado, justificados por el IMSS por concepto de maternidad.
- **13. Faltas sin justificante del IMSS:** captura el número de días que se ausentó el trabajador de sus labores, por los cuales no presentó constancia de incapacidad emitida por el IMSS. No pueden exceder de tres días en un periodo de 30 días.
- **14. Abono Infonacot:** captura el importe de los descuentos que aplicas a tu trabajador por su crédito Fonacot.
- **15. Otros:** captura el importe de los descuentos adicionales que aplicas a tu trabajador a través de la nómina.
- **16. Aguinaldo:** selecciona este concepto si vas a pagar aguinaldo a tu trabajador conjuntamente con su salario correspondiente. Recuerda que el aguinaldo debes pagarlo a más tardar el día 19 de diciembre de cada año.
- **17. Calcular:** permite conocer los resultados de aplicar los pagos y descuentos que efectuaste a tu trabajador en la nómina.







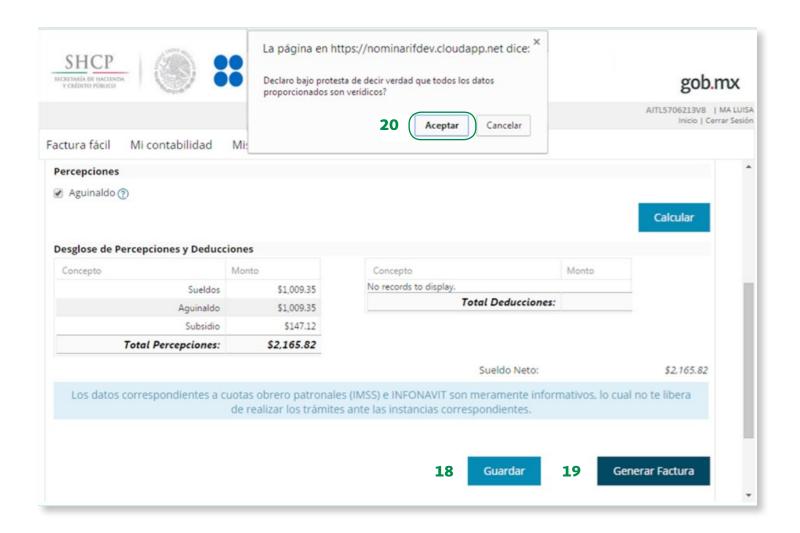


Y CREDITO PÓBLICO	Servicio de Adminis	stración Tributaria			gob.m
		Mis	cuentas	AITL5706213V8 N	MA. LUISA ALIAGA TORAI Inicio Cerrar Sesión
actura fácil Mi contabilidad	Mis declaraciones	Mi informad	ción		
Datos del Trabajador					
* Campos obligatorios					
Trabajador: 1	ALIAGA MIRAND	A JUAN FRAN	ICISCO ▼		
RFC: 2	OICF841111QJA	3	CURP:	OICF841111N	UCRLS19
Periodo a Pagar					
Fecha inicial: * 4	01/10/2014	5	Fecha final: *	15/10/2014	*
*Días Pagados: 6	15	7	Fecha de pago: *	15/10/2014	
			+ Deducciones	9 +	Percepciones
Deducciones					
Faltas con justificante del IMSS	(días):	13	Faltas sin justificante del IMSS (días)	0	
Riesgo de Trabajo	0	14	Abono INFONACOT (\$)	0.00	
Enfermedad General	0	15	Otros (\$)	0.00	
2 • Maternidad	0				
Percepciones					
Aguinaldo (?) 16				17	Calcular
Desglose de Percepciones y De	educciones				









Una vez que hayas dado clic en calcular, en la parte de abajo aparecerán los montos separados por cada concepto.

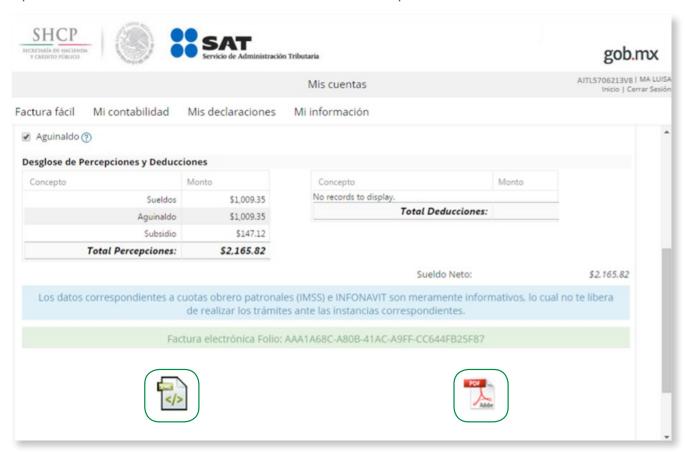
- **18. Guardar:** graba los datos capturados en la aplicación.
- **19. Generar factura:** Este botón te permite crear la factura electrónica de nómina timbrada y obtenerla en formatos pdf y xml.
- **20.** Declaro bajo protesta de decir verdad que todos los datos proporcionados son verídicos. Es una aviso que aparece una vez que diste clic en **Generar factura**. Si los datos son correctos da clic en **Aceptar**; si deseas verificarlos selecciona **Cancelar**.

Recuerda que las cantidades correspondientes al IMSS, Infonavit e Infonacot, deben pagarse en las oficinas respectivas.





En seguida, la aplicación emite la factura electrónica, un archivo xml, y su representación impresa, pdf. Para obtener los archivos da clic en los botones respectivos.



Factura electrónica de nómina, archivo xml.

```
This XML file does not appear to have any style information associated with it. The document tree is shown below.
 <cfdi:RegimenFiscal Regimen="Incorporacion Fiscal"/>
        <cfdi:Receptor rfc="OICF84111103A" nombre="ALIAGA MIRANDA JUAN FRANCISCO"/>
            <<fdi:Concepto cantidad="1" unidad="Servicio" descripcion="Pago de Nomina" valorUnitario="2165.82" importe="2165.82"/>
       </cfdi:Conceptos>
         ccfdi:Impuestos totalImpuestosRetenidos="0">
        ▼ <cfdi:Retenciones>
                <cfdi:Retencion impuesto="ISR" importe="0"/>
            </cfdi:Retenciones>
       </cfdi:Impuestos>
        CCTG1(complemento)
V
CCTG1(complemento)
V
CCTG1(complemento)
V
CCTG1(complemento)
V
Complex(Nowina xmins:nomina="http://www.sat.gob.mx/nomina" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XVLSchema-instance" Version="1.1" RegistroPatronal="1234567890123456789012345678901234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801234507801
           Salariouarizontegrado="0.33 Antiguedad="2 Niesgoruesto="1 Salariobasecotapor="76.33 %31;schematocation="http://whm.http://whm.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/nomina/nominal1.xsd">
▼<nomina:Percepcion TotalGravado="1156.47" TotalExento="1099.35">
<nomina:Percepcion TipoPercepcion="001" Clave="001" Concepto="Sulidos" ImporteGravado="1099.35" ImporteExento="0"/>
<nomina:Percepcion TipoPercepcion="002" Clave="002" Concepto="Sulidos" ImporteGravado="0" ImporteExento="1099.35"/>
<nomina:Percepcion TipoPercepcion="017" Clave="017" Concepto="Subsidio" ImporteGravado="147.12" ImporteExento="0"/>
                </nomina:Percepciones>
          selloSAT="KMyAPrF7hUTK7FR88qIG9i8KasQkBi0lRlw4Pp80ZAeuM0/CBhZ1+CcftxelFMafF/UIfEmGTGTjFhdgCyOGbZut/Ry8Ux9h2+XnJSme9RFT2Qwm8IOGe+8aqjnI2sLAZFd+p5s9QmhkzAzhd7eHdT92z3KW+kLX8F
        <cfdi:Addenda/>
   </cfdi:Comprobante>
```







Recibo de Pago de Nómina

Emisor

Nombre: GONZALEZ GOMEZ CLAUDIA VERONICA REC: MAPS501101AM4 Domicilio Fiscal: No de Serie del CSD: 20001000000300003586

Lugar, Fecha y hora de emisión:

Puesto:

Tipo de contrato:

Periodicidad del pago:

Registro Patronal: B18-51112-10-7 Mexico 2014-12-15T17:27:33

Régimen Fiscal: Incorporacion Fiscal Efecto del comprobante: egreso

Receptor

Nombre: VALENTIN CRUZ SORIANO

RFC: CUSV820218JA5 No. de Seguridad Social: 45-94-74-3327-7 CUSV820218JA5 CURP: CUSV820218HDFRRL06 No. de Empleado:

Departamento:

Riesgo del puesto:

Antigüedad: Fecha de inicio laboral: 2014-01-01

Régimen de contratación: 2

Tipo de jornada:

Salario base: 73.16 Salario diario: 73.16

Fecha de pago: 2014-12-15 No. de días pagados:

Fecha inicial de pago: 2014-12-08 Fecha final de pago: 2014-12-14

Forma de pago: Pago en una sola exhibicion Método de pago: Transferencia Electronica CLABE: 021456789112345678 Banco: 021

Moneda: Tipo de cambio:

Concepto

Cantidad	Unidad	Descripción	Valor Unitario	Importe
1	Servicio	Pago de Nomina	1616.47	1616.47

ISR Retenido \$

SEMANAL

Folio Fiscal: AAA195CA-9D98-4DA6-883C-0B44756AB742

No. de Serie del Certificado del SAT: 20001000000200003187 Fecha y hora de certificación:

Sello digital del CFDI:

INGDOqHaStisnyYFMQfOdvEAXHGgnbBysoZ0BOz6TmAZA +RdVITNINUZENUhxj7pe0T/b0idXLPCzsAQ7AOoQ38J3C8ngqZx5nxb1ehStBzWZ2jSQJ531igMISj +ZIz21BnVqYPor8i2YGsH/2FzX47D8v4UFD4fMqHbTZ/9aKE•

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT

Sello digital del SAT:

azVWKwvH4V9UQZDyEYc4hqpcFP00b0Knk5SSaafTfhq9xjZtZffBZT2zqBNSSQ0K0pqXlqQURrWTIYxCNpMXUMAlL0Z2uuare.jzem3bv 4LMt0+A9X6SL2H7KqG3ptkWmWiZ5yGUCpwa0KmKJXi4PJVuYt6vIHVmYa6CBttgtn78-

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Página 1 de 2

0.00









Percepciones

Tipo de percepción	Clave	Concepto	Importe gravado	Importe exento
001	001	Sueldos	1009.35	0.00
002	002	Aguinaldo	0.00	1009.35
017	017	Subsidio	147.12	0.00

Total percepciones: \$

1156.47

1009.35

Detalle horas extra

No. de días	Tipo de Horas	No. horas extra	Importe pagado

Deducciones

Tipo de deducción	Clave	Concepto	Importe gravado	Importe exento
-------------------	-------	----------	-----------------	----------------

Detalle de Incapacidades

Dias	Tipo Incapacidad	Descuento

IMPORTE NETO: \$

2165.82

Importe con letra:

DOS MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS, 82/100 MN

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Página 2 de 2



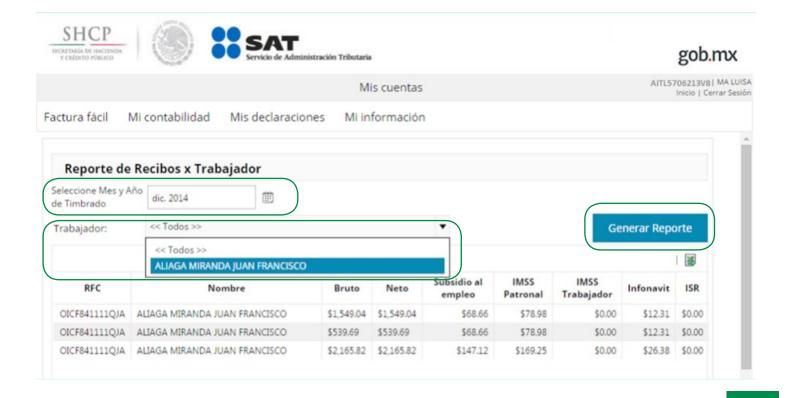




Ingresa a este apartado seleccionando las opciones Factura fácil: Reporte nómina.



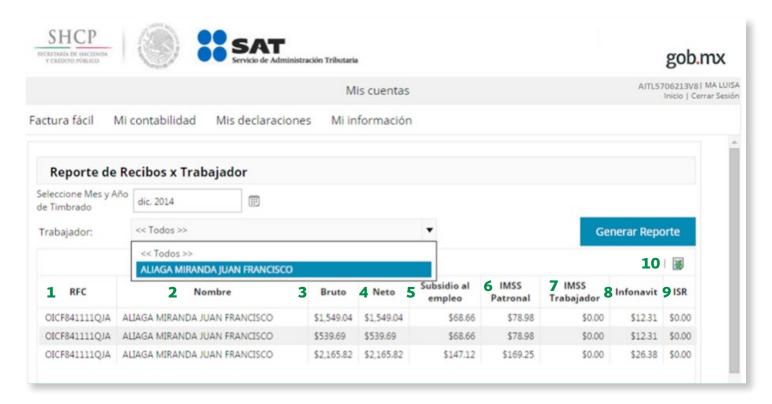
Selecciona el Mes y Año, y a tu Trabajador y da clic en Generar Reporte.





La información de las columnas corresponden a lo siguiente:

- **1. RFC:** Registro Federal de Contribuyentes de tu trabajador.
- 2. Nombre: apellido paterno, materno y nombre de tu trabajador.
- 3. Bruto: importe de pagos realizados antes de descuentos (del mes seleccionado).
- **4. Neto:** importe de pagos efectivamente entregados (del periodo seleccionado).
- **5. Subsidio al empleo:** el importe correspondiente al subsidio para el empleo que, en su caso, entregaste en efectivo a tu trabajador.
- **6. IMSS patronal:** el importe de la cuota que te correspondió pagar al IMSS como patrón.
- **7. IMSS trabajador:** el importe de la cuota que le retuviste a tu trabajador y que debes pagar al IMSS.
- **8. Infonavit:** el importe a la aportación que realizaste al Infonavit como patrón.
- **9. ISR:** el importe del impuesto sobre la renta que retuviste a tu trabajador.
- **10. Exportar excel:** conserva el reporte de las facturas electrónicas de nómina que visualizas en pantalla mediante un archivo de Excel.



Para finalizar da clic en cerrar sesión.

SAT... ¡más fácil, más rápido!









Tributo en el Régimen de Incorporación Fiscal, y tengo trabajadores, ¿dónde puedo emitir los comprobantes de mi nómina?

→ Respuesta

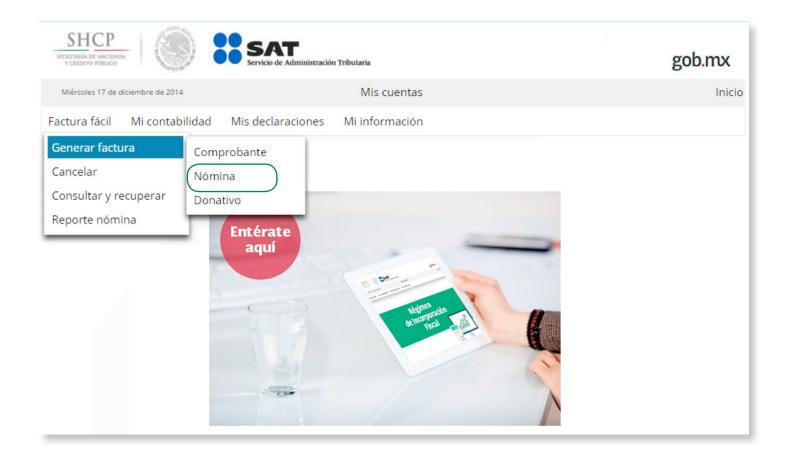
A través de la aplicación **Mis cuentas**, da clic sucesivamente en **Factura fácil**: **Generar factura**: **Nómina**.











¿Qué necesito para emitir la factura electrónica de nómina a mis trabajadores en la aplicación **Mis cuentas**?

→ Respuesta

Ante el Servicio de Administración Tributaria necesitas:

- ▶ RFC y contraseña o firma electrónica.
- ▶ RFC de cada uno de los trabajadores.







Ante el Instituto Mexicano del Seguro Social necesitas:

- Estar inscrito y contar con tu registro patronal.
- Contar con la prima de riesgo de trabajo asignada de acuerdo con tu actividad.
- Alta previa de tus trabajadores y contar con su número de seguro social.

Pregunta

¿Es necesario editar los datos de **registro patronal** y **riesgo de trabajo** cada vez que ingrese a la aplicación?

→ Respuesta

No es necesario, ya que la aplicación **Mis cuentas** guarda estos datos que capturaste al ingresar por primera vez.

Pregunta

Mis trabajadores no tienen RFC, ¿cómo lo obtienen?

→ Respuesta

Como trabajador lo obtienes de cualquiera de estas formas:

• Por internet, realiza los siguientes pasos:





1. En la página de inicio de este portal, en la parte superior derecha da clic en **Inscríbete en el RFC: Cédula de Identificación Fiscal**.



- 2. Selecciona Inscripción con CURP.
- 3. Valida que tus datos personales estén correctos y continúa con la captura del resto de la información.
- 4. Una vez concluido lo anterior, revisa y envía tu trámite al SAT; obtienes la hoja previa con el número de folio del trámite.
- 5. Recibe y conserva el Acuse de inscripción en el RFC y tu Cédula de Identificación Fiscal.
- Acude a cualquiera de nuestras oficinas, de preferencia con cita, con:
 - Original de cualquier identificación oficial vigente con fotografía y firma.
 - Comprobante de domicilio.
 - CURP.

Pregunta

¿Cómo obtengo mi registro patronal?

→ Respuesta

Realiza tu prerregistro patronal en el portal de internet del IMSS; una vez capturada la información, el sistema genera un acuse de recibo que contiene los datos que capturaste, el folio de registro y una cita a la que acudes para concluir tu inscripción en el IMSS.

En este acuse se te indica la dirección de la Subdelegación del IMSS que te corresponde, así como el día y hora en que debes acudir; en caso de que no estés de acuerdo con la cita, puedes modificarla.

- ▶ Ten en cuenta que en tu cita presentas lo siguiente:
 - ► Tu Registro Federal de Contribuyentes.
 - Comprobante de domicilio del centro de trabajo.
 - Identificación oficial.
 - CURP.







¿Cuáles son los requisitos para aplicar la disminución a las cuotas obrero-patronales?

→ Respuesta

Patrón:

- Estar en el Régimen de Incorporación Fiscal.
- ▶ Haber presentado la Declaración Informativa Múltiple anexo 1, del ejercicio 2013 a más tardar el 15 de febrero de 2014, en caso de estar obligado a ello.
- No contar con un registro patronal asociado al RFC que haya causado baja como no localizado.

Trabajador:

No haber cotizado en el Seguro Social o aportado al Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores durante los veinticuatro meses previos a la fecha de presentación de la solicitud de la disminución al pago de las cuotas obrero-patronales.

Pregunta

¿Cómo determino el salario diario que le corresponde a mi trabajador si le pago **semanalmente** 1,200 pesos?

→ Respuesta

Divide el pago correspondiente entre siete, toda vez que lo realizas de manera semanal.

Ejemplo:

Salario semanal 1,200 pesos
Número de días 7

171.43
Salario diario





¿Cómo determino el salario diario que le corresponde a mi trabajador si le pago **quincenalmente** 2,400 pesos?

→ Respuesta

Divide el pago correspondiente entre quince, ya que es quincenal.

Ejemplo:	Salario quincenal		160
сјептрю:	Número de días	15	Salario diario

Pregunta

¿Qué conceptos se toman en cuenta para la determinación del salario diario integrado?

→ Respuesta

Se considera el salario diario que le pagas a tu trabajador, los días de vacaciones y aguinaldo, así como la prima vacacional.







¿Cómo se determina el factor de integración?

→ Respuesta

Se calcula de la siguiente manera:

- Días del año
- Tias de vacaciones multiplicados por la prima vacacional.

Días de aguinaldo

- Resultado
- Días del año
- = Factor de integración

Pregunta

¿Cómo se determina el salario diario integrado?

→ Respuesta

Se multiplica el salario diario que le pagas a tu trabajador por el factor de integración.

Este factor lo determina la aplicación **Mis cuentas** con la información que le proporcionas, por lo que no es necesario que lo captures.



¿Cuántas facturas electrónicas de nómina puedo emitir mediante la aplicación Mis cuentas?

→ Respuesta

No hay límite, puedes emitir las facturas electrónicas que requieras siempre y cuando seas patrón y cumplas con las políticas para el uso de la aplicación.

Pregunta

¿Es deducible el pago del salario a mi trabajador si expido la factura electrónica de nómina en **Mis cuentas**?

→ Respuesta

Sí, es deducible.







¿Cuándo debo expedir las facturas electrónicas de nómina a mis trabajadores?

→ Respuesta

Las puedes expedir antes de que les pagues a tus trabajadores o posteriormente; en el segundo caso, según el número de trabajadores que tengas, cuentas con ciertos días hábiles para generar el comprobante, de acuerdo con el cuadro siguiente:

Número de trabajadores	Día hábil
De 1 a 50	3
De 51 a 100	5
De 101 a 300	7
De 301 a 500	9
Más de 500	11

Para ello, no olvides considerar como fecha de expedición y entrega de las facturas, la fecha en que realices el pago a tus trabajadores por concepto de nómina.





¿Cuáles son las formas de pago que puedo utilizar al generar mi factura electrónica de nómina en **Mis cuentas**?

→ Respuesta

Son las siguientes:

- Efectivo.
- Transferencia electrónica.
- Cheque.

Pregunta

¿Qué monto le corresponde de aguinaldo a mi empleado, si me trabajó durante todo el año?

→ Respuesta

Tiene derecho por lo menos a un equivalente de 15 días de salario.





